



¿Sabías que puedes registrar tu **cuenta bancaria** para el pago de incapacidades?

Conoce cómo solicitar la transferencia de fondos por pago de incapacidades a tu cuenta autorizada:

1 Escanea en un solo documento de PDF los requisitos para el trámite en el siguiente orden:

Persona Jurídica:

- Formato original (TEF) Transferencia Electrónica de Fondos que puedes descargar en www.epssanitas.com.
- Certificación bancaria no mayor a 30 días.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Cámara de comercio no mayor a 30 días.
- RUT no mayor a 30 días

Persona Natural:

- Formato TEF - Transferencia Electrónica de Fondos que puedes descargar en www.epssanitas.com.
- Certificación bancaria (No mayor a 30 días).
- Fotocopia del documento de identidad.

2 Envía la documentación completa al correo soportetef@colsanitas.com
Registro de cuenta bancaria para pago de Licencias e Incapacidades.

3 Enviaremos respuesta a tu correo electrónico con la gestión realizada.

Recuerda que a través de este canal no se reciben documentos adicionales para trámites diferentes a este proceso.

EPS Sanitas no maneja convenios con Daviplata o Nequi.